

MILICIAS OBRERAS

(PUBLICADO EL 20-11-2014 EN LA PATILLA)

Jair De Freitas De Jesús

@jair_defreitas

Por tercera vez en apenas dieciocho meses vuelve a la palestra el tema de las milicias obreras, es decir, esa idea desatinada según la cual un elenco de personas que no son parte del ejército regular de nuestro país, constituyen grupos civiles y armados bajo la excusa de defender la soberanía nacional. En tiempos de la alucinante "guerra económica" el campo de batalla se traslada a los centros de trabajo por lo que es lógico preguntarse ¿cuál es el enemigo? La verdad es el mismo de siempre: el molino de viento.

Puede que los *juristas del horror* hayan logrado incorporar en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a la Milicia como parte de la Fuerza Armada Nacional, puede también que en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente hayan metido de contrabando como objeto de los sindicatos "la defensa del pueblo, la independencia y la soberanía nacional" pero nada de lo anterior les quita la tinta de inconstitucionalidad, pues el artículo 328 de nuestra Constitución es muy claro cuando define que nuestra Fuerza Armada sólo está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional. Aparte de lo anterior, el propio artículo 34 de la LOTTT (peculio intelectual del finado del cuartel de la montaña) dice expresamente que se encuentra prohibido ingresar a los centros de trabajo portando armas (sin establecer ninguna excepción).

Lo alarmante, es que esto llegó a un extremo tal, que mientras se achaca la violencia a la parrilla de programación de los canales que incomodan al régimen, se ve en cambio con buenos ojos que civiles armados con atuendos similares a los de las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas que operaron en España hace ochenta años, irrumpen en los centros de trabajo con el propósito de cumplir (disculpen la cita textual) "el pacto de sangre" invocado por el presidente obrero durante la clausura del Primer Congreso de Trabajadores de la Fuerza Bolivariana Socialista de Trabajadores. La subordinación en materia laboral choca ahora con la militar. ¿Quién gobierna los centros de trabajo y dirige el proceso productivo, es el patrono o el miliciano obrero?

Como he referido en otra ocasión, en la Argentina de Perón surgió una importante desconfianza respecto de la lealtad de las fuerzas armadas. Llegado un punto, Evita le pidió a Armando Cabo quien entonces era dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica, que creara milicias sindicales en dicho país, bajo el pretexto de defender la patria y soberanía nacional, cuando en realidad existía un temor adicional (el resto de la

historia, la conocemos todos). Pero llegado este punto reflexiono ¿por qué de pronto revive la urgencia de armar a la población civil aglutinada bajo las relaciones laborales? Para encontrar esa respuesta, basta que nos quedemos *armando cabos* con las palabras de Wills Rangel en la clausura del Primer Congreso Obrero de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores Socialistas, pronunciadas este lunes con la indumentaria de las Milicias Obreras.